



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 12

09 ENE. 2014

CHIGUAYANTE,

VISTOS : Decreto N° 1768 de fecha 05 de septiembre de 2013 que autoriza llevar a cabo la contratación directa “Reparación Sistema Regadío y mástiles estadio Municipal”, adjudicada luego de dos procesos de licitación pública, declarados desiertos, al oferente Juan Carlos Reyes Belmar, Rut 12.383.393-7; Contrato de ejecución de obra “Reparación Sistema Regadío y mástiles estadio Municipal”, suscrito con don Juan Carlos Reyes Belmar, Rut 12.383.393-7, por un monto de \$8.687.000, en un plazo de 04 días corridos; Decreto N°2095 de fecha 28 de octubre de 2013, que ratifica el Contrato de Ejecución de obra de fecha 08 de octubre de 2013; Acta de Entrega de Terreno de fecha 25 de Noviembre de 2013; Informe del ITO mediante oficio Ord. N°140 de fecha 19 de noviembre de 2013, indicando el término de los trabajos contratados por lo que corresponde conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de la obra adjudicada mediante contratación directa “Reparación Sistema Regadío y mástiles estadio Municipal”, integrada por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesionales de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HRO/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (Sr. Yordi Ibarra Leal)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Sr. Juan Carlos Reyes Belmar
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 09 ENE. 2014... HORA... 9:35
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature]